Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 335 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al Nº **de ID 348.529** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 92/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 2.731/2019**, conforme a lo siguiente:

Respecto al punto observado, cumplimos en aclarar que ante el periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N°7434/11, encuentra suficiente fundamento teniendo en cuenta que la convocatoria se realizo por LOTES y las mismas presentaron sus ofertas UNA SOLA FIRMA POR LOTES, que a la vez resultaran adjudicadas cada una en sus respectivos lotes, por lo que resulta inoficioso precautelar el derecho a interponer una protesta cuando no se tiene otro oferente en el procedimiento.

Además, los servicios a ser proveídos implican el funcionamiento continuo de los vehículos, ambulancias, a fin de asistencias oportunas de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su carta orgánica, razón por la cual se procedió a la suscripción de las mismas.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner